



**ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL
REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO
SERVEF – AYUNTAMIENTO DE SALINAS
DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

ENTIDAD PROMOTORA:.... AYUNTAMIENTO DE SALINAS
PROYECTO:..... ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM
“ACONDICIONAMIENTO CASA CALPENA”
EXPEDIENTE:..... FETFO/2017/5/03
LOCALIDAD:..... SALINAS



En Salinas, a 22 de diciembre de 2017, siendo las 9 horas, según lo previsto en la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación Escolles d'Ocupació Et Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables (DOCV N° 8087 de fecha 19.07.2017), se reúne el Grupo de Trabajo Mixto encargado de realizar la selección del personal y alumnado del Programa Mixto de Empleo-Formación relativo al Proyecto Escolles d'ocupació Et Formem “Acondicionamiento Casa Calpena”, con la asistencia de las siguientes personas:



En representación del SERVEF:

- D. Emilio Olmos García, actuando en calidad de Presidente.
- D. Carlos Fernández Temprado, actuando en calidad de vocal.


En representación de la Entidad Promotora, AYUNTAMIENTO DE SALINAS:

- D. Blas Gabriel Micó Ortega, actuando en calidad de Secretario.
- D. Francisco José Mataix Bernabeu, actuando en calidad de vocal.



Con el siguiente Orden del día:

1. Resolución de alegaciones, aprobación del listado definitivo del personal seleccionado, reservas y excluidos y acuerdo de publicación de las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos presentados al proceso selectivo del personal del Proyecto Escolles d'Ocupació Et Formem “Acondicionamiento Casa Calpena”.



Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Punto Único.- Por el Sr. Secretario se hace constar la presentación de reclamaciones por algunos de los candidatos del proceso selectivo contra el listado provisional del personal seleccionado, reservas y excluidos:

- a) Respecto de la solicitud/alegaciones de D. JOSE MAURICIO MERINO GONZALEZ contra la baremación del puesto de director (Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Salinas número

2017-E-RC-4643 de 21.12.2017), por el Grupo de Trabajo Mixto se desestima en su totalidad las alegaciones presentadas por el candidato, considerando que de la documentación aportada (certificado del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Alicante así como el certificado de servicios prestados en IDELSA), no queda acreditada la experiencia como director de ET, CO ó TE ni en gestión y dirección de personal, confirmando la puntuación de 0 en el ítem de experiencia profesional, obteniendo una puntuación total de 3,50, y ello con independencia del criterio seguido por otros grupos de trabajo mixto. Por otro lado, de la documentación aportada nada se acredita la participación en programas de empleo, inserción, etc. como planes de empleo locales, gestión de las actuaciones de todos los talleres de empleo y escuelas taller, programas EPAMER Y ENCORP, programas TFIL, TFC, gestión del programa ESIDEC, alegando el interesado que el certificado presentado es el único que ha podido conseguir de IDELSA, pero que sin embargo, en otros expedientes si constan certificados de relación de actuaciones realizadas. Por otro lado, con la presentación de la titulación de Formador de Formadores emitido por el Centro de Formación Euroinnova Formación, entidad no pública, no queda acreditado el requisito metodológico mínimo exigido. En su defecto, el candidato acredita 300 horas de formación metodológica a través de su experiencia como docente en el T'Avalem de Benidorm. Ello no obstante, y según consta en acta del Grupo de Trabajo Mixto de fecha 18 de diciembre de 2017, el candidato no se presentó a la entrevista a la que había sido citado en la forma prevista en las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Escoles d'Ocupació ET FORMEM, no habiendo superado, por tanto, la fase segunda de entrevista personal. Por todo ello, el candidato alegante queda excluido del proceso definitivo de selección.

- b) Respecto de la solicitud/alegaciones de D. JOSE MAURICIO MERINO GONZALEZ contra la baremación del puesto de docente (Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Salinas número 2017-E-RC-4643 de 21.12.2017), por el Grupo de Trabajo Mixto se desestima en su totalidad las alegaciones presentadas por el candidato, considerando que de la documentación aportada, y en particular, la titulación de Formador de Formadores emitido por el Centro de Formación Euroinnova Formación, entidad no pública, no queda acreditado el requisito metodológico mínimo exigido. En su defecto, el candidato acredita 600 horas de formación metodológica a través de su experiencia como docente en el T'Avalem de Benidorm de conformidad con lo establecido en el RD 34/2008, de 18 de enero; pero en ningún caso queda acreditada la experiencia de 1 año en el ejercicio de la especialidad (entendida en el puesto de albañil o monitor) tal y como viene requerido por el RD 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el RD 615/2013, de 2 de agosto. Por todo ello, el Grupo de Trabajo Mixto confirma la exclusión del candidato en la primera fase del proceso de selección de personal docente, y ello con independencia del criterio seguido por otros grupos de trabajo mixto.

Tras ello, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda elevar a definitivo los listados provisionales publicados el pasado día 18 de diciembre de 2017. Se adjuntan a la presente Acta dichos listados provisionales que figuran como Anexo I. Se acuerda su inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto, y se da por finalizado el proceso selectivo de personal directivo y docente, a fin de iniciar el Programa Mixto de Empleo-Formación relativo al Proyecto Escoles d'Ocupació Et Formem "Acondicionamiento Casa Calpena", en la fecha prevista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10.00 horas del día 22 de diciembre de 2017.

El Grupo de Trabajo Mixto:

El Presidente del Grupo de Trabajo Mixto,



Fdo.: Emilio Olmos García

El Secretario del Grupo de Trabajo Mixto,



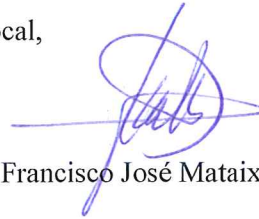
Fdo.: Blas Gabriel Micó Ortega

El Vocal,



Fdo.: Carlos Fernández Temprado

El Vocal,



Fdo.: Francisco José Mataix Bernabeu

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS PERSONAL DIRECTIVO ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM
FETFO/2017/5/03

PUESTO : DIRECTOR /A

CANDIDATO	SITUACIÓN						SUBTOTAL	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
	TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FOR. Y PERF.	VALENCIANO	SITUACIÓN DESEMPLEO					
1 J. ASUNCIÓN MACIA AMOROS	0,50	3,00	3,00	0,20	0,00		6,70	2,70	9,40	SELECCIONADO
2 ROSA MARIA RODENAS ENRIQUE	0,50	3,00	3,00	0,30	0,00		6,80	2,50	9,30	RESERVA 1º
3 Mª JOSE SANCHEZ RIPOLL	0,50	3,00	3,00	0,20	0,00		6,70	2,40	9,10	RESERVA 2º
4 MANUEL MIGUEL GARCIA MAZON	0,50	1,94	2,93	0,20	0,00		5,57	2,10	7,67	RESERVA 3º
5 JUAN MIGUEL ORTEGA ORTEGA	0,00	1,75	3,00	0,00	0,00		4,75	2,40	7,15	RESERVA 4º
6 JAVIER RODRIGO AULADELL	0,50	0,53	3,00	0,00	0,00		4,03	1,80	5,83	RESERVA 5º
7 EDUARDO MARTINEZ GILABERT	0,50	3,00	3,00	0,20	0,00		6,70	NO PRESENTADO	-	EXCLUIDO
8 JOSE TOMAS GARCIA CAÑIZARES	0,50	3,00	2,55	0,00	0,00		6,05	NO PRESENTADO	-	EXCLUIDO
9 JOSE MAURICIO MERINO GONZALEZ	0,50	0,00	3,00	0,00	0,00		3,50	NO PRESENTADO	-	EXCLUIDO



ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO CANDIDATOS PERSONAL DOCENTE ESCOLES D'Ocupació ET FORMEM
FETFO/2017/5/03

PUESTO : DOCENTE DE ALBAÑILERÍA

CANDIDATO	SITUACIÓN						SUBTOTAL	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
	TITULACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FOR.Y PERF.	VALENCIANO	SITUACIÓN DESEMPLEO					
1 ANGEL FLORES SANCHEZ	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00		6,50	3,00	9,50	SELECCIONADO
2 JUAN MIGUEL ORTEGA ORTEGA	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00		6,50	2,90	9,40	RESERVA 1º
3 LUIS GARCIA MIRA	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00		6,50	2,40	8,90	RESERVA 2º
4 JAVIER RODRIGO AULADELL	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00		6,50	1,80	8,30	RESERVA 3º
5 EMILIO GONZALEZ BERNA	0,50	1,72	3,00	0,00	0,00		5,22	2,50	7,72	RESERVA 4º
6 MANUEL MIGUEL GARCIA MAZON	0,50	0,55	2,93	0,20	0,00		4,18	2,10	6,28	RESERVA 5º
7 MARIA JOSE SANCHEZ RIPOLL	0,50	0,00	3,00	0,20	0,00		3,70	2,00	5,70	RESERVA 6º
8 JOSE TOMAS GARCIA CANIZARES	0,50	0,13	2,55	0,00	0,00		3,18	NO PRESENTADO		EXCLUIDO